

## DISPOSICIONES

### DEPARTAMENTO DE LA PRESIDENCIA

#### **DECRETO 145/2020, de 10 de diciembre, por el que se declara duelo en todo el territorio de Cataluña con motivo del grave incendio declarado en una nave industrial de Badalona.**

Con motivo del grave incendio declarado el día 9 de diciembre en una nave industrial ubicada en el barrio de Gorg de Badalona, el Gobierno de la Generalidad quiere manifestar su duelo y, al mismo tiempo, acompañar en estos momentos a las familias de las víctimas.

Por ello, de conformidad con lo que disponen el artículo 6 y concordantes de la Ley 13/2008, de 5 de noviembre, de la presidencia de la Generalidad y del Gobierno, y el Decreto 114/2020, de 30 de septiembre, de sustitución del presidente de la Generalidad de Cataluña,

Decreto:

#### Artículo 1

Declarar duelo, en todo el territorio de Cataluña, el día 11 de diciembre de 2020.

#### Artículo 2

Durante este día de duelo se suspenderán las celebraciones oficiales y las banderas ondearán a media asta en los edificios y dependencias de la Generalidad y en las corporaciones públicas de Cataluña.

Barcelona, 10 de diciembre de 2020

Pere Aragonès i Garcia

Vicepresidente del Gobierno en sustitución de la presidencia de la Generalidad y consejero de Economía y Hacienda

(20.345.096)